

Contratación del “Servicio extraordinario de lavado y esterilización de material quirúrgico, para el Hospital de Sant Cugat y Hospital de Coslada” de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 151.

---

**Anexo I- Pliego de prescripciones técnicas**

**Exp. CP00070/2026**

**Contratación del “Servicio extraordinario de lavado y esterilización de material quirúrgico, para el Hospital de Sant Cugat y Hospital de Coslada de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 151”.**

## ÍNDICE

1.- Objeto del pliego.

2.- Duración del contrato.

3.- Condiciones del servicio para el Lote1-Hospital de Sant Cugat

3.1. Material Esterilizable

3.2. Prestación del servicio

3.2.1. Recogida y entrega del instrumental

3.2.2. Lavado, secado, revisión, empaquetado y esterilización del instrumental

3.2.3. Material deteriorado o extraviado

3.2.4. Medidas para el transporte y entrega

3.2.5. Trazabilidad y control

3.2.6. Gestión de incidencias

4.- Condiciones del servicio para el Lote 2- Hospital de Coslada

4.1. Prestación del servicio

4.1.1. Recogida y entrega del instrumental

4.1.2. Lavado, secado, revisión, empaquetado y esterilización del instrumental

4.1.3. Material deteriorado o extraviado

4.1.4. Medidas para el transporte y entrega

4.1.5. Trazabilidad y control

4.1.6. Gestión de incidencias

5.- Condiciones de facturación.

## 1.- Objeto del pliego.

El objeto del presente pliego es la descripción de las prescripciones técnicas que deben regir en el servicio extraordinario de lavado y esterilización de material quirúrgico para los hospitales de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

La totalidad del expediente se divide en los siguientes lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente, de acuerdo con lo establecido en el art. 99 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre (LCSP):

- Lote 1- Servicio extraordinario de lavado y esterilización de material quirúrgico, para el Hospital de Sant Cugat.
- Lote 2- Servicio extraordinario de lavado y esterilización de material quirúrgico, para el Hospital de Coslada.

El servicio deberá realizarse conforme a los términos y condiciones definidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP).

## 2.- Duración del contrato.

La duración de los contratos será de 12 meses con opción de 4 prórrogas de 12 meses cada una, a contar desde la fecha de firma del mismo.

## 3.- Condiciones del servicio para el Lote 1-Hospital de Sant Cugat

### 3.1.- Material esterilizable

- A. Contenedores pequeños. Con un máximo de 30 piezas.
- B. Contenedores medianos. Con un máximo de 50 piezas.
- C. Contenedores grandes. Con un máximo de 150 piezas.
- D. Contenedores extra grandes. Hasta 300 piezas.
- E. Instrumental de acero en doble bolsa.
- F. Instrumental termosensible en equipos de baja temperatura.

Equipos a esterilizar:

1. Motores de artroscopia
2. Cámaras y ópticas de artroscopia
3. Motores de traumatología
4. Limpieza, desinfección y esterilización de endoscopia flexible y rígida.

### 3.2.- Prestación del servicio

El proceso de esterilización se realizará en las instalaciones propias del adjudicatario que deberán ser instalaciones sanitarias específicas y adecuadas para la esterilización, con acceso controlado y cumpliendo la normativa vigente.

El servicio objeto de este contrato comprende los siguientes procesos a realizar:

1. Recogida y entrega del instrumental
2. Lavado tanto del instrumental como del contenedor
3. Secado del instrumental

4. Revisión del instrumental. Lubricación si precisa
5. Empaquetado estéril
6. Esterilización.
7. Entrega del instrumental estéril.

El servicio también incluye:

8. El suministro y acondicionamiento del recipiente para facilitar el traslado y la ordenación del instrumental.
9. El servicio de transporte.

### 3.2.1 Recogida y entrega del instrumental

La empresa adjudicataria se adaptará a los requerimientos del personal de ASEPEYO en lo referente a la forma de entrega y presentación de los bultos.

La entrega y retirada de los bultos se realizará bajo la supervisión del personal de la mutua, en la misma Central de Esterilización del Hospital de Sant Cugat.

Se realizará como mínimo, una entrega y una recogida al día (laborables de lunes a viernes), garantizándose la recogida diaria (15:00h) y entrega del material esterilizado (7:00h del día siguiente) y recogida del material generado por la tarde del día anterior, de lunes a viernes laborables, en un plazo máximo de 24 horas.

Los días festivos se procederá según necesidad de la ASEPEYO. El personal de esterilización contactará con el adjudicatario para programar la recogida y entrega.

El material esterilizado deberá ser recogido y entregado en Esterilización en el horario descrito anteriormente.

Lugar de entrega y recogida:

- Hospital ASEPEYO Sant Cugat  
Central de Esterilización. Personal de esterilización.  
Dirección Av Alcalde Barnils, 54-60  
08174 Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

En el caso de peticiones urgentes del servicio de esterilización, el plazo máximo de respuesta será de 6 horas (horas laborales de 7:00 a 19:00 horas).

Se valorarán las propuestas que oferten un plazo de respuesta inferior al máximo exigido, entendiéndose plazo de respuesta el tiempo transcurrido desde la petición del servicio hasta el momento de la entrega del material esterilizado en el Hospital por parte de la empresa adjudicataria.

Embalaje: Las bolsas, contenedores o equipos de instrumental esterilizado irán correctamente embalados, sellados y con un control químico que confirme su esterilización, fecha de esterilización, fecha de caducidad e identificador de operario.

El medio de transporte de los paquetes estériles será en una caja hermética, donde se incluirá un albarán indicando los artículos de retorno.

---

La empresa adjudicataria prestará el servicio durante todo el año.

### 3.2.2 Lavado, secado, revisión, empaquetado y esterilización del instrumental

El proceso de lavado, secado, empaquetado y esterilización se realizará según las instrucciones establecidas por el fabricante del instrumental y cumpliendo la normativa vigente. Este proceso se realizará en instalaciones sanitarias específicas y adecuadas para la esterilización, con acceso controlado y cumpliendo la normativa vigente, propiedad de la empresa adjudicataria.

Se debe garantizar la eliminación completa de la suciedad y la correcta desinfección y esterilización con el mínimo deterioro posible. Durante el proceso de esterilización el adjudicatario debe garantizar una absoluta separación entre zona de instrumental pendiente de esterilizar y la zona de instrumental esterilizado. Para ello el adjudicatario deberá contar con barrera sanitaria en sus instalaciones en el momento de presentar la oferta.

Los autoclaves utilizados deberán estar validados periódicamente conforme a la norma UNE-EN ISO 17665-1, con la documentación que lo acredite.

La empresa adjudicataria deberá contar con personal técnico formado y cualificado específicamente en esterilización hospitalaria y bioseguridad. Y disponer de Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs) para todas las fases del proceso.

### 3.2.3 Material deteriorado o extraviado

El adjudicatario deberá revisar todo el instrumental antes de entregarlo.

El instrumental que por causa de la empresa adjudicataria se haya deteriorado y no sea apto para su uso se entregará separado a la persona responsable de Esterilización de ASEPEYO (Supervisión de Enfermería).

Será obligación del adjudicatario hacerse cargo de la reposición (mediante abono del valor de mercado de la pieza deteriorada o extraviada), de las piezas que estando en su posesión sean extraviadas o deterioradas durante el proceso de esterilización o transporte.

Dicho importe será descontado del total de la factura del mes en curso.

ASEPEYO, junto a la empresa adjudicataria, establecerán los procedimientos de control en entradas y salidas, para detectar extravío o deterioro del material.

### 3.2.4 Medidas para el transporte y entrega

Durante el transporte no entrarán en contacto el instrumental pendiente de esterilizar y el instrumental esterilizado, utilizando diferentes recipientes. Será a cargo del adjudicatario los recipientes necesarios para el transporte.

El transporte deberá ser "Bioseguro" en vehículos sanitarios dedicados y desinfectados. De manera que se transportará instrumental esterilizado en un compartimento que haya transportado instrumental pendiente de esterilizar sin una desinfección previa.

El transporte se realizará de forma directa, sin pernoctar en ninguna plataforma logística.

### 3.2.5. Trazabilidad y control

La empresa adjudicataria deberá disponer de un sistema que asegure la trazabilidad integral de cada lote, registrando centro de origen, fechas, número de lote/ciclo, autoclave, parámetros técnicos y resultados de controles.

Asimismo deberá entregar toda la documentación asociada (registros de ciclos, controles) en el formato requerido y conservarla un mínimo de cinco años e implementar un sistema de control de calidad con monitorización continua de parámetros físicos, uso de indicadores químicos y biológicos (incluyendo Bowie & Dick diario) cuando ASEPEYO lo solicite.

### 3.2.6. Gestión de Incidencias

En caso de fallos del ciclo o no conformidades, el licitador deberá reesterilizar el lote sin coste adicional y priorizar su entrega. Asimismo deberá establecer un canal de comunicación directo para coordinación y resolución de incidencias.

## 4.-CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DEL LOTE 2- HOSPITAL DE COSLADA

### 4.1- PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proceso de esterilización se realizará en las instalaciones propias del adjudicatario que deberán ser instalaciones sanitarias específicas y adecuadas para la esterilización, con acceso controlado y cumpliendo la normativa vigente.

El servicio objeto de este contrato comprende los siguientes procesos a realizar:

1. Recogida y entrega del instrumental
2. Lavado tanto del instrumental
3. Secado del instrumental
4. Revisión del instrumental.
5. Empaquetado estéril
6. Esterilización.
7. Entrega del instrumental estéril.

El servicio también incluye

8. El suministro y acondicionamiento del recipiente para facilitar el traslado y la ordenación del instrumental.
9. El servicio de transporte.

#### 4.1.1 Recogida y entrega del instrumental

La empresa adjudicataria se adaptará a los requerimientos del personal de ASEPEYO en lo referente a la forma de entrega y presentación de los bultos.

La entrega y retirada de los bultos se realizará bajo la supervisión del personal de la mutua, en la misma Central de Esterilización del Hospital de Coslada.

Se realizará como mínimo, una entrega y una recogida al día (laborables de lunes a viernes), garantizándose la recogida diaria (15:00h) y entrega del material esterilizado (7:00h del día siguiente) y recogida del material generado por la tarde del día anterior, de lunes a viernes laborables, en un plazo máximo de 24 horas.

Los días festivos se procederá según necesidad de la Mutua. El personal de esterilización contactará con el adjudicatario para programar la recogida y entrega.

Lugar de entrega y recogida:

- Hospital ASEPEYO COSLADA  
Avda. Joaquín de Cárdenas, nº 2  
28823 Coslada (Madrid)

En el caso de peticiones urgentes del servicio de esterilización, el plazo máximo de respuesta será de 6 horas (horas laborales de 7:00 a 19:00 horas).

Se valorarán las propuestas que oferten un plazo de respuesta inferior al máximo exigido, entendiéndose plazo de respuesta el tiempo transcurrido desde la petición del servicio hasta el momento de la entrega del material esterilizado en el Hospital por parte de la empresa adjudicataria.

Embalaje: Las bolsas, contenedores o equipos de instrumental esterilizado irán correctamente embalados, sellados y con un control químico que confirme su esterilización, fecha de esterilización, fecha de caducidad e identificador de operario.

El medio de transporte de los paquetes estériles será en una caja hermética, donde se incluirá un albarán indicando los artículos de retorno.

#### 4.1.2 Lavado, secado, revisión, empaquetado y esterilización del instrumental

El proceso de lavado, secado, empaquetado y esterilización se realizará según las instrucciones establecidas por el fabricante del instrumental y cumpliendo la normativa vigente. Este proceso se realizará en instalaciones sanitarias específicas y adecuadas para la esterilización, con acceso controlado y cumpliendo la normativa vigente, propiedad de la empresa adjudicataria.

Se debe garantizar la eliminación completa de la suciedad y la correcta desinfección y esterilización con el mínimo deterioro posible. Durante el proceso de esterilización el adjudicatario debe garantizar una absoluta separación entre zona de instrumental pendiente de esterilizar y la zona de instrumental esterilizado. Para ello el adjudicatario deberá contar con barrera sanitaria en sus instalaciones en el momento de presentar la oferta.

La empresa adjudicataria deberá contar con personal técnico formado y cualificado específicamente en esterilización hospitalaria y bioseguridad. Y disponer de Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs) para todas las fases del proceso.

#### 4.1.3 Material deteriorado o extraviado

El adjudicatario deberá revisar todo el instrumental antes de entregarlo.

El instrumental que por causa de la empresa adjudicataria se haya deteriorado y no sea apto para su uso se entregará separado a la persona responsable de Esterilización de ASEPEYO.

Será obligación del adjudicatario hacerse cargo de la reposición (mediante abono del valor de mercado de la pieza deteriorada o extraviada), de las piezas que estando en su posesión sean extraviadas o deterioradas durante el proceso de esterilización o transporte.

Dicho importe será descontado del total de la factura del mes en curso.

ASEPEYO, junto a la empresa adjudicataria, establecerán los procedimientos de control en entradas y salidas, para detectar extravío o deterioro del material.

#### 4.1.4 Medidas para el transporte y entrega

El transporte deberá ser "Bioseguro" en vehículos sanitarios dedicados y desinfectados. De manera que se transportará instrumental esterilizado en un compartimento que haya transportado instrumental pendiente de esterilizar sin una desinfección previa.

Será a cargo del adjudicatario los recipientes necesarios para el transporte.

El transporte se realizará de forma directa, sin pernoctar en ninguna plataforma logística.

#### 4.1.5. Trazabilidad y control

La empresa adjudicataria deberá disponer de un sistema que asegure la trazabilidad integral de cada lote, registrando centro de origen, fechas, número de lote/ciclo, autoclave, parámetros técnicos y resultados de controles.

Asimismo deberá entregar toda la documentación asociada (registros de ciclos, controles) en el formato requerido y conservarla un mínimo de cinco años e implementar un sistema de control de calidad con monitorización continua de parámetros físicos, uso de indicadores químicos y biológicos (incluyendo Bowie & Dick diario) cuando ASEPEYO lo solicite.

#### 4.1.6. Gestión de Incidencias

En caso de fallos del ciclo o no conformidades, el licitador deberá reesterilizar el lote sin coste adicional y priorizar su entrega. Asimismo deberá establecer un canal de comunicación directo para coordinación y resolución de incidencias.

## 5.- CONDICIONES DE FACTURACIÓN.

### Condiciones generales:

El adjudicatario deberá adjuntar los albaranes de servicio correspondientes a dicha factura. La facturación se realizará mensualmente.

Las facturas emitidas incluirán necesariamente los siguientes datos:

- N° de contrato
- Número de factura y serie.
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio y número de identificación fiscal).
- Detalle de los servicios

En Barcelona,

Dirección de Contratación ASEPEYO